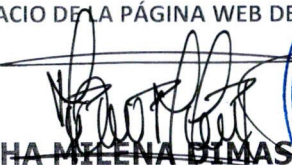




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00191			ESTADO PUBLICADO 21 DE OCTUBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2015-00046	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DECLARATIVO ESPECIAL	JOSE OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARIA BELEN PERILLA CASTIBLANCO Y OTROS	20-10-2022	REPROGRAMAR DILGENCIA	1
2019-00048	CIVIL (EJECUTIVO SINGULAR) MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	20-10-2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2021-00109	CIVIL RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	EMMA CECILIA PARRA MORA	VICTOR JULIO SALAMANCA BUITRAGO	20-10-2022	SENTENCIA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

